

Resumen – Segundo Proyecto de Informe de Evaluación del CSA (24 marzo 2017)

Antecedentes y finalidad

ES1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) encargó una evaluación independiente para determinar los progresos que estaba realizando respecto a la consecución de su objetivo general y sus principales logros desde la reforma de 2009. La evaluación abarcó el período comprendido entre octubre de 2009 y octubre de 2016.

ES2. La finalidad de la evaluación con arreglo a la nota de exposición de conceptos que figura en el Anexo A, aprobada por la Mesa, consiste en:

- a) aportar pruebas acerca de si el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas, está logrando la visión esbozada en los documentos sobre la reforma y los efectos esperados de la misma;
- b) evaluar en qué medida el CSA desempeña de manera eficiente y eficaz las funciones descritas en el documento sobre la reforma y, en caso afirmativo, con qué repercusiones;
- c) examinar las modalidades de trabajo, incluido el programa de trabajo plurianual del CSA, para evaluar cómo pueden afectar a la eficacia los procesos de adopción de decisiones y la planificación;
- d) formular recomendaciones de cara al futuro que permitan al CSA responder de manera eficaz a los nuevos desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, incrementar aún más sus ventajas comparativas y reforzar su papel de liderazgo respecto de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial;
- e) extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas, para la cual el CSA constituye un posible modelo digno de reproducir.

Metodología

ES3. La evaluación recurrió sobre todo a la recolección de datos cualitativos, en concreto, entrevistas semiestructuradas con informantes clave y debates por grupos especializados, y la observación durante las sesiones plenarias del 43.º período de sesiones del CSA. Los datos se complementaron con pruebas documentales, procedentes principalmente de los documentos del Comité y de los organismos con sede en Roma (OSR), el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC), el Mecanismo del Sector Privado (MSP) y otras partes interesadas. Durante la evaluación el equipo consultó a 361 personas, 156 de las cuales fueron entrevistadas en las misiones en los países realizadas en los Estados Unidos, Filipinas, Francia, Jordania, Panamá, el Senegal y Uganda. La evaluación abarcó todas las principales estructuras del Comité. Debido a restricciones de tiempo y presupuesto, entre otras cosas, la gama de partes interesadas entrevistadas fue limitada, por ejemplo, en las sedes de las Naciones Unidas de Nueva York y Ginebra.

Resumen de los principales resultados

Coordinación mejorada

ES4. El CSA es considerado a nivel mundial como un organismo pertinente para abordar las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y actualmente está considerando prioridades importantes en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Ha incorporado a su trabajo la nutrición y ha tomado medidas para reforzar su labor en este ámbito, una tarea difícil ya que se trata de un espacio fragmentado y con multitud de actividades. Las sesiones plenarias anuales, principal plataforma para la coordinación mundial, mostraron un aumento continuo en el número de delegados, lo que refleja un interés creciente en la labor del CSA, aunque hubo inquietudes respecto a la gran cantidad de actos paralelos que eclipsan la sesión plenaria principal, y el número relativamente bajo de delegados inscritos de nivel ministerial. El CSA ha tomado medidas para reforzar sus vínculos con las iniciativas del nivel regional, pero no ha avanzado en su función de promover una mayor coordinación a nivel regional. Existen muchas plataformas nacionales de coordinación para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel nacional, y los vínculos del CSA con estas plataformas son, por el momento, tenues. Se espera que el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) contribuya a una coordinación mejorada en las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, pero su formato actual y los bajos niveles de sensibilización entre los posibles usuarios limitan su eficacia.

Mayor convergencia de las políticas

ES5. El CSA ha elaborado tres productos de políticas principales y 13 conjuntos de recomendaciones en materia de políticas fundamentados por los informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) y las líneas de trabajo sobre políticas. Estos productos son el resultado de distintos procesos de negociación. Hubo diferentes niveles de entendimiento entre las partes interesadas respecto a qué significa la convergencia de las políticas, y distintas perspectivas sobre cómo debería enfocar el CSA la convergencia de las políticas. Algunas partes interesadas desean que el Comité sea claro respecto a qué quiere lograr con un producto de políticas o un conjunto de recomendaciones en materia de políticas, y respecto a cómo se usarán, antes de embarcarse en procesos que requieren muchos recursos para elaborar estos productos.

ES6. No está clara la función del CSA de facilitar apoyo y asesoramiento a los países y regiones, y no se recibieron solicitudes de estos niveles. El CSA aprobó la cartografía de medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición que podrían apoyar a los países en la formulación de políticas, estrategias y programas, pero esa labor no volvió a incluirse en el programa del CSA o en el Programa de trabajo plurianual (PTPA).

ES7. El CSA proporcionó una plataforma para compartir experiencias y buenas prácticas en relación con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT), que se complementó con un ejercicio de balance sobre las DVGT y el informe de seguimiento preparado por el MSC, y el Comité aprobó recomendaciones para actos similares en los planos nacional y regional.

ES8. El 40.º período de sesiones del CSA aprobó un amplio conjunto de recomendaciones sobre la función de seguimiento del CSA. El Comité ha realizado una evaluación periódica de la eficacia del CSA con la encuesta de base sobre la eficacia. No ha dado seguimiento a los principales productos y resultados de las principales líneas de trabajo del CSA. Los avances en la ejecución de su función de seguimiento se han visto obstaculizados por los diferentes

puntos de vista respecto al seguimiento que emanan de la confusión en el uso del término “seguimiento”.

ES9. El SOFI es un componente importante de la arquitectura de seguimiento del CSA, puesto que da seguimiento a los avances en la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición a nivel mundial. El SOFI, que se ha conceptualizado de nuevo, se centrará en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ES10. Las DVGT se han usado y aplicado a nivel nacional, regional y mundial, y las iniciativas notificadas en el contexto del ejercicio de balance reflejan una variedad de enfoques, incluida la sensibilización, la creación de plataformas de múltiples partes interesadas, y la aplicación práctica por medio del mapeo de conflictos, cartografías de tierras y nuevos sistemas de registro de tierras.

Funcionamiento del Comité reformado

ES11. El cuadro que aparece a continuación resume cómo ha llevado a cabo el CSA sus seis funciones principales:

Función 1: Coordinación en el plano mundial	El CSA organizó sesiones plenarias anuales, que sirvieron como foro para la coordinación en cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. El aumento en el número de delegados y otros participantes sugiere que la asistencia vale la pena.
Función 2: Convergencia de las políticas	El CSA desempeñó su función de convergencia de las políticas a través de la elaboración y aprobación de productos de convergencia de políticas y recomendaciones en materia de políticas. Hay una asimilación de los principales productos de convergencia de políticas (DVGT), pero es demasiado pronto para evaluar el impacto.
Función 3: Apoyo y asesoramiento a los países	El CSA no facilitó apoyo o asesoramiento a los países y regiones, ya que no recibió solicitudes para prestar tal asesoramiento. Hay falta de claridad sobre esta función y no se han definido los detalles sobre cómo debería el CSA facilitar apoyo y asesoramiento.
Función 4: Coordinación en los planos nacional y regional (función de fase II)	El CSA ha intentado crear vínculos con estos planos en la sesión plenaria, pero la difusión de cara a estos niveles se limitó a la participación de la presidencia en las conferencias regionales de la FAO y otros actos regionales. El CSA no ha definido con más detalles los diferentes aspectos de esta función.
Función 5: Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles (función de fase II)	El CSA proporcionó plataformas para compartir las mejores prácticas a nivel mundial por medio de actos especiales en la sesión plenaria del CSA. No ha desarrollado marcos que puedan prestar asistencia a los países y regiones en el seguimiento de los avances para lograr sus objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
Función 6: Elaborar un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (función de fase II)	El MEM fue desarrollado y aprobado por la sesión plenaria del CSA (2012). El nivel de sensibilización sobre el MEM es bajo, y se desconoce la amplitud de su uso. El CSA está actualmente revisando el MEM para mejorarlo.

La Mesa y el Grupo Asesor

ES12. La función de la Mesa parece limitarse sobre todo a aprobar de manera estricta lo desarrollado y acordado por los grupos de trabajo de composición abierta (GTCA). Esto puede deberse a la resistencia de otros miembros de la Mesa (que también pueden ser

presidentes de GTCA) a reabrir acuerdos que han pasado por largos procesos para llegar a un consenso, así como al poco tiempo disponible para realizar cambios. Hay diferencia de opiniones en el seno del Comité acerca de la composición deseable del Grupo Asesor y de la distribución de puestos, y se han presentado al equipo de evaluación varias propuestas, a menudo contradictorias, al respecto.

Organismos con sede en Roma

ES13. Los OSR desempeñan una función decisiva en el CSA, como miembros del Grupo Asesor y de la sesión plenaria del CSA, ofreciendo conocimientos técnicos y de políticas al Comité, proporcionando financiación y personal para la Secretaría del CSA, ofreciendo oportunidades para que el Comité difunda las conclusiones y recomendaciones del CSA, y prestando apoyo en el uso de los productos del CSA en el plano nacional. El 38 % de la contribución de los OSR se proporciona en forma de cesión de personal de nivel superior, y a veces ha habido largas demoras a la hora de cubrir estos puestos, lo que ha impactado en la estabilidad de la Secretaría.

Secretaría

ES14. La estructura y la distribución del trabajo actuales en la Secretaría no son óptimas. Puede hacerse un mejor uso del personal de nivel superior. Hay falta de claridad sobre las líneas de responsabilidad de la Secretaría y la medida en que el presidente del Comité ejerce autoridad sobre ella. Los miembros y las partes interesadas del CSA en general estaban satisfechos con el rendimiento de la Secretaría del CSA, y la felicitaron por la buena organización del 43.º período de sesiones del CSA. La Secretaría del CSA da seguimiento a las decisiones del Comité relacionadas con procesos mediante el informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA, que sirve como documento de antecedentes para la discusión sobre el PTPA durante la sesión plenaria del CSA. No obstante, se indicó que el seguimiento se realiza únicamente para las decisiones procedentes de la sesión plenaria más reciente.

GANESAN

ES15. El GANESAN publicó 10 informes entre 2011 y 2016, y estos fundamentaron las recomendaciones en materia de políticas del CSA. Los informes del GANESAN se usan más allá del Comité, a nivel mundial, y se hizo referencia a ellos en resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La promoción de los informes del GANESAN se deja en gran medida al Comité Directivo, con el apoyo de la Secretaría del GANESAN, y los miembros del Comité Directivo han expresado su inquietud respecto a los limitados recursos para promover los informes del GANESAN ampliamente, especialmente a nivel nacional.

Mecanismo de la Sociedad Civil

ES16. El MSC ha participado en todos los principales procesos del Comité. El MSC también contribuyó a la función de seguimiento del Comité por medio de su informe de síntesis sobre las experiencias de la sociedad civil en el uso y la aplicación de las DVG. Los miembros del CSA aprecian la contribución que realiza el MSC al funcionamiento eficaz del Comité. Pero también hay miembros y partes interesadas del CSA que fueron críticos con la forma en que funciona el MSC. La inquietud planteada fue que los movimientos sociales dominan el MSC, y que las voces de otros sectores u organizaciones, a saber, las organizaciones no gubernamentales internacionales, no se están escuchando suficientemente. Hay grupos que sienten que sus voces no se están escuchando en el CSA puesto que no se les da espacio en el MSC. Si bien estas organizaciones fueron críticas con el MSC, estaban convencidas de que el MSC sigue siendo un mecanismo muy valioso para lograr los resultados del CSA, y querían mejorar el mecanismo.

Mecanismo del Sector Privado

ES17. La participación del sector privado en las sesiones plenarias del CSA ha aumentado desde 2010. Participó en el trabajo entre sesiones del CSA y organizó foros de asociaciones. Hubo dos temas conexos que emergieron de las entrevistas con los miembros del sector privado del MSP. El primer tema estaba relacionado con la sensación que tienen los miembros del MSP de que sus cuestiones no han recibido el mismo nivel de atención que las cuestiones planteadas por el MSC. El segundo tema fue que dada la cantidad y diversidad crecientes de las organizaciones que son miembros del MSP, debería ampliarse el número de puestos en el Grupo Asesor del CSA.

PTPA

ES18. Un aspecto que salió a la luz con fuerza en las entrevistas fue que el Comité estaba haciendo demasiadas cosas, y que esto estaba repercutiendo negativamente en su rendimiento. Se hizo un llamamiento firme a una priorización más eficaz de las actividades del Comité. En particular, se planteó la necesidad de reducir el número de líneas de trabajo. El PTPA actual de dos años tiene un horizonte temporal demasiado corto para servir como plan o marco estratégico para el Comité.

Presupuesto

ES19. Ha de considerarse el presupuesto del CSA en su totalidad, y esto incluye el presupuesto para la sesión plenaria y las líneas de trabajo, así como para el GANESAN y el MSC. El CSA no tiene un presupuesto previsible ni sostenible. La evaluación detectó una financiación insuficiente crónica del PTPA.

Comunicación y difusión

ES20. Los esfuerzos de comunicación y difusión han dado resultados mixtos. Existe sensibilización respecto al Comité a nivel mundial, pero a nivel nacional los niveles de concienciación son bajos. Se indicó que la comunicación de Roma hacia las capitales era problemática, en parte porque la Secretaría no tiene el mandato de comunicarse directamente con los países. No pudieron llevarse a cabo todas las actividades contempladas en la estrategia de comunicación debido a la falta de financiación.

Modelo de múltiples partes interesadas

ES21. El CSA es una plataforma de múltiples partes interesadas única en el sistema de las Naciones Unidas. Las características o factores de éxito críticos para su funcionamiento eficaz que determinaron los entrevistados fueron los siguientes: un programa centrado, finanzas sostenibles, recursos humanos capacitados, confianza, respeto mutuo y compromiso con la colaboración. El CSA se esfuerza por lograr la inclusividad, pero la lengua o la falta de traducción y servicios de interpretación excluye a las personas de los debates sobre políticas y de los procesos de negociación.

Conclusiones

ES22. **Conclusión 1:** El Comité ha realizado algunas contribuciones para mejorar la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Ha establecido mecanismos y procesos para desempeñar su función de coordinación mundial. Si bien el Comité ha abordado cuestiones pertinentes que recaen dentro de su mandato, no ha articulado ni explotado suficientemente su ventaja comparativa en la seguridad alimentaria y la nutrición, puesto que carece de una estrategia

general. El documento sobre la reforma es el documento de fundación del CSA reformado, pero no puede servir como una estrategia para la acción.

ES23. El Comité es la única plataforma dentro del sistema de las Naciones Unidas que reúne a una amplia gama de diversas partes interesadas a nivel mundial para elaborar directrices y formular recomendaciones en materia de políticas con arreglo a sus modalidades específicas, es decir, con actores no estatales que participan en calidad de asociados en igualdad de condiciones, excepto para la adopción de la decisión final. Cuenta con la participación de la sociedad civil y el sector privado en todos sus principales procesos, y está en condiciones de aprovechar los datos empíricos proporcionados en los informes del GANESAN. Ello confiere al Comité un carácter único dentro del sistema de las Naciones Unidas, pese a lo cual sigue siendo en gran medida desconocido fuera de su sede en Roma. Las personas estrechamente asociadas con el Comité consideran que este aborda cuestiones importantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición pero, al conocerse tan poco a nivel nacional, su labor podría no resultar pertinente para los “beneficiarios finales” previstos.

ES24. El trabajo del Comité hasta la fecha ha abarcado un amplio abanico de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, muchas de las cuales se abarcan también en otros contextos. Si bien los temas son pertinentes e importantes, el Comité no siempre tiene claro qué valor añadido supone el abordar determinadas cuestiones. Por ejemplo, no ha articulado lo suficiente su visión ni su estrategia para contribuir a las iniciativas mundiales de nutrición. La contribución del Comité a la coordinación en los planos regional y nacional ha sido mínima, dado que no ha definido para sí mismo que implicaría tal coordinación.

ES25. **Conclusión 2:** El Comité ha contribuido a mejorar la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la medida en que ha elaborado productos normativos que pueden aplicarse en muchos países y regiones. Ha logrado una convergencia sobre determinadas cuestiones normativas a nivel mundial, pero esto aún no se ha traducido en un uso y una aplicación generalizados de sus productos relativos a la convergencia de las políticas.

ES26. **Conclusión 3:** El Comité contribuyó a las medidas nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición mediante el apoyo técnico y el asesoramiento prestados por la FAO, otros asociados para el desarrollo y la sociedad civil, a los países en el uso y la aplicación de las DVGT. La función del CSA de facilitar apoyo o asesoramiento a los países y regiones sigue sin estar clara, y el apoyo que los países han recibido de la FAO y otras entidades no fue facilitado a través del Comité. El CSA tiene información limitada sobre qué necesitan los países, y no tiene información sobre las numerosas plataformas de seguridad alimentaria y nutrición que existen a nivel nacional y regional. Esta información es necesaria para que el CSA facilite asesoramiento y apoyo en los planos nacional y regional. El Comité realizó una contribución modesta a la promoción de la rendición de cuentas por medio de su acto temático de “seguimiento” sobre las DVGT. Hay falta de claridad en el CSA sobre su función de “seguimiento”, y se han logrado escasos avances en el seguimiento de los principales productos y las recomendaciones en materia de políticas del Comité.

ES27. **Conclusión 4:** El Comité está en funcionamiento y ha logrado numerosas realizaciones desde la reforma de 2009. No obstante, podría ser más eficaz y eficiente. El desempeño de sus seis funciones es desigual y existen lagunas y problemas que es necesario abordar para que sea plenamente eficaz y eficiente.

ES28. Como plataforma de coordinación a nivel mundial, el Comité ha logrado reunir a una amplia gama de partes interesadas para entablar un diálogo sobre las cuestiones relativas a

la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, es demasiado pronto para determinar si ello se ha traducido en el fortalecimiento de las medidas de colaboración entre los interesados a nivel nacional. El Comité ha podido obtener productos relacionados con la convergencia de las políticas, y hay pruebas de la utilización de uno de sus principales productos. Las funciones que el Comité no ha logrado desempeñar de forma eficaz son las siguientes:

- Apoyo y asesoramiento a los países y regiones;
- Coordinación en los planos nacional y regional;
- Promoción de la rendición de cuentas y puesta en común de las mejores prácticas.

ES29. Existe una falta de claridad y acuerdo sobre cómo debería desempeñar el Comité estas funciones. En el caso del apoyo y el asesoramiento a los países y regiones solo puede, en el mejor de los casos, desempeñar una función facilitadora de dicho apoyo y asesoramiento. El Comité es un órgano normativo intergubernamental y no un órgano de ejecución. Los organismos con sede en Roma y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están en mejores condiciones para prestar apoyo y asesoramiento a los países y regiones.

ES30. Con respecto a la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de las mejores prácticas, este ha marcado un buen inicio con la organización de actos mundiales para la difusión de las mejores prácticas. Sin embargo, hay opiniones divergentes en el Comité acerca de su papel de seguimiento y de qué es lo que debería supervisar. No es factible ni conveniente que el Comité trate de hacer un seguimiento pormenorizado de la aplicación de las numerosas recomendaciones en materia de políticas ni de los productos normativos en los países. Puede que sea más apropiado llevar a cabo ejercicios periódicos de balance y evaluación.

ES31. La Mesa, el Grupo Asesor y los GTCA desempeñan una función decisiva en la configuración del programa del Comité y el contenido de su trabajo. El Grupo Asesor aporta valor a la labor de la Mesa, pero la divergencia de opiniones acerca de la composición del propio Grupo amenaza con menoscabar su eficacia. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado desempeñan un papel importante al facilitar las contribuciones de actores no estatales a la labor del Comité. Ambos mecanismos están tratando de lograr el “espacio” necesario para difundir debidamente las opiniones de sus organizaciones participantes. Las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo Asesor son una plataforma para influir en las decisiones de la Mesa y, en última instancia, del pleno. No es de extrañar, por tanto, que haya opiniones divergentes acerca de la representación y la distribución de puestos en el Grupo Asesor.

ES32. El GANESAN ha elaborado informes que abarcan una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Hay un amplio consenso entre los miembros y las partes interesadas del CSA acerca de la importancia del GANESAN para fundamentar las decisiones del Comité con datos empíricos, pero no se ha explotado plenamente el potencial del GANESAN. El Grupo de alto nivel de expertos se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, la falta de recursos adecuados para promover su trabajo.

ES33. El PTPA sigue un riguroso proceso de determinación de las prioridades del Comité para el bienio, pero no ha logrado limitar el número de prioridades finalmente aprobadas. La eficacia y la eficiencia del Comité se ven menoscabadas debido al carácter imprevisible de la financiación y los recursos disponibles para la Secretaría conjunta del CSA.

ES34. El Comité no ha sido eficaz en sus actividades de comunicación y difusión, puesto que es muy poco conocido en el plano nacional. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado promueven el Comité y sensibilizan acerca de sus productos y decisiones a las partes interesadas. Hay lagunas en la comunicación entre las delegaciones de Roma y los ministerios a nivel nacional.

ES35. **Conclusión 5:** El Comité reformado ha recabado la participación de una mayor diversidad de actores que antes de la reforma, especialmente por medio de sus dos mecanismos de la sociedad civil y el sector privado. Existen desafíos para asegurar que el Comité sea realmente inclusivo. Los servicios insuficientes de traducción e interpretación, en especial para procesos de negociación y documentos importantes, y las capacidades desiguales de los miembros y participantes del CSA repercuten negativamente en su participación en los procesos del CSA. El MSC y el MSP siguen en proceso de evolución como mecanismos inclusivos.

ES36. El Comité ha integrado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su programa, y la participación de los jóvenes está recibiendo más atención de la que se le otorgaba en el pasado. El Comité ha integrado los intereses de los pueblos indígenas en su labor, pero las cuestiones relativas a los mismos son promovidas principalmente por el MSC y no por el Comité en su conjunto.

ES37. **Conclusión 6:** El Comité puede constituir un buen modelo para la colaboración y la cooperación que se requieren a fin de alcanzar las metas de los ODS. Sin embargo, todavía carece de algunos de los factores o condiciones necesarios para funcionar eficazmente como plataforma de múltiples partes interesadas.

ES38. Las iniciativas satisfactorias de múltiples partes interesadas establecen objetivos claros y un solo tema en torno al que se reúnen los interesados para tratar de resolverlo. El Comité abarca un amplio abanico de cuestiones alimentarias y de seguridad, y no tiene un enfoque único al que pueden adherirse las partes. El derecho a una alimentación adecuada, que fue uno de los factores determinantes de la reforma, no ocupa un lugar destacado en el programa del Comité.

ES39. Las plataformas de múltiples partes interesadas requieren recursos predecibles y un núcleo estable de personal de apoyo. El Comité no reúne estas dos condiciones y, por tanto, existe un riesgo para su sostenibilidad. Las plataformas eficaces de múltiples partes interesadas son capaces de comunicar bien su visión y desmitificar los aspectos técnicos de su trabajo. El Comité no satisface esta condición.

ES40. Debe haber respeto mutuo y confianza entre las partes interesadas. Esto es algo que todavía está evolucionando en el Comité. Las personas no trabajan juntas porque confían las unas en las otras, sino que la confianza se genera en el trabajo conjunto. Los interesados deben sentir que participan en igualdad de condiciones y que sus diferentes contribuciones tienen el mismo valor en el Comité. Esta es una esfera en que el Comité y sus mecanismos se enfrentan a dificultades. Hay grupos que se sienten excluidos o que consideran que sus contribuciones no se valoran por igual.

Recomendaciones

Marco estratégico

ES41. **Recomendación 1:** El Comité debería solicitar a la Mesa que lidere la elaboración de un marco estratégico para orientar su labor a medio y largo plazo, usando la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible como su marco de referencia. El marco estratégico no sustituiría al PTPA, sino que definiría la dirección estratégica según la cual debería formularse el PTPA. Si bien la Mesa ha de liderar el proceso, debería tratarse de un proceso inclusivo que tenga en cuenta las contribuciones de los miembros y participantes del CSA y de otras partes interesadas pertinentes. El horizonte de planificación debería ser de seis años, abarcando tres bienios, y debería examinarse y actualizarse según sea necesario en la mitad del período.

ES42. **Recomendación 2:** Como parte del proceso de elaboración del marco estratégico, el CSA debería hacer uso de la próxima nota sobre cuestiones nuevas y decisivas del GANESAN, y la información sobre qué están haciendo otros actores mundiales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, con vistas a que el CSA pueda aclarar su ámbito específico y dónde puede añadir valor. El marco estratégico debería estar fundamentado por las realidades “sobre el terreno” y, por lo tanto, el CSA debería obtener información sobre las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición y, en particular, los mecanismos de coordinación existentes o planeados para la seguridad alimentaria y la nutrición.

ES43. **Recomendación 3:** Hay diferentes opciones para la elaboración de un marco estratégico. La evaluación recomienda que se desarrolle una lógica de intervención de programa o una teoría del cambio para prestar asistencia en la reflexión sobre qué resultados quiere lograr el CSA, y las vías lógicas para lograr dichos resultados. Esto puede implicar la revisión de los tres logros principales y la introducción de logros intermedios. La lógica de intervención de programa indicativa elaborada por el equipo de evaluación puede utilizarse como punto de partida. El CSA también puede recibir asistencia de otros organismos que han adoptado un enfoque de teoría del cambio en su planificación estratégica.

Programa de trabajo plurianual y financiación sostenible

ES44. **Recomendación 4:** La estructura y el proceso del PTPA deberían revisarse. El PTPA debería estar fundamentado por el marco estratégico, con el que también debería alinearse, y debería existir un vínculo claro entre las actividades en el PTPA y los resultados o logros en el marco estratégico. El CSA está actualmente investigando la opción de un PTPA para cuatro años. Dada la dificultad que tiene el CSA para asegurar un presupuesto firme para un período de dos años, ampliar el PTPA a cuatro años significará simplemente tener un plan con muchas actividades sin financiación. La necesidad de una perspectiva a medio plazo se satisface con la introducción de un marco estratégico que abarque tres bienios.

ES45. **Recomendación 5:** El PTPA debería estar vinculado al proceso de presupuestación para reducir los déficits crónicos de financiación a los que hace frente. Si bien el CSA busca asegurar una financiación sostenible, debería priorizar también su labor, integrando las líneas de trabajo cuando sea pertinente (por ejemplo, PTPA, presupuesto y seguimiento) y posiblemente reduciendo el énfasis de otras líneas de trabajo cuando sea apropiado. El CSA tiene que encontrar el delicado equilibrio entre la calidad y la cantidad de líneas de trabajo y evitar querer abarcar demasiado. Todo PTPA que se presente en la sesión plenaria del CSA debería incluir un presupuesto comprometido con asignaciones específicas a las líneas de trabajo priorizadas. Debe haber un entendimiento de que no deberían iniciarse otras líneas de trabajo hasta que esté disponible financiación extrapresupuestaria.

ES46. **Recomendación 6:** La capacidad para realizar las actividades contempladas en el PTPA depende de un presupuesto del CSA sostenible. La Mesa debería adoptar las siguientes medidas con miras a asegurar una financiación sostenible para el CSA:

- (i) Debería elaborar una estrategia de movilización de recursos con carácter urgente. Dicha estrategia debería estar sustentada por un mensaje claro y simple sobre el CSA que atraiga a posibles asociados que aporten fondos. La estrategia de movilización de recursos debería abarcar la sesión plenaria y las líneas de trabajo del CSA, el GANESAN y el MSC.
- (ii) Las fuentes de financiación deberían diversificarse. Deberían considerarse las fundaciones privadas y el sector privado, siempre que no haya conflictos de interés. Debería ampliarse la base de donantes de fuentes públicas, con un llamamiento a aquellos Estados Miembros del CSA que no hayan aportado fondos al CSA desde la reforma.
- (iii) Deberían establecerse contactos con los OSR para que realicen un pequeño aumento en su contribución anual.
- (iv) Debería haber mayor transparencia en el proceso de presupuestación, mostrando cómo se ha llegado a las decisiones de asignación presupuestaria. La transparencia en los gastos reviste la misma importancia. Debería mantenerse una contabilidad de los gastos efectivos en los casos en que no se haga actualmente.
- (v) Debería realizarse un examen de los procesos de trabajo para determinar posibles eficiencias y reducciones en los costos.
- (vi) La Secretaría debería contar con un puesto dedicado a la movilización de recursos, el análisis presupuestario y la notificación de los gastos.

Secretaría del CSA

ES47. **Recomendación 7:** La estructura de la Secretaría del CSA debería revisarse para garantizar que es apta para su finalidad y una mejor utilización del personal. Debería prestarse atención especial a la asignación de trabajo y las responsabilidades del personal de nivel P5 para asegurar que se distribuye de forma eficaz. Deberían priorizarse sus funciones como enlace entre sus organismos respectivos y el CSA, y su función de proporcionar orientaciones políticas y técnicas al personal profesional de nivel medio. La asignación de la carga de trabajo entre el personal profesional de nivel medio debería ser equilibrada para asegurar que cada miembro del personal pueda dedicar suficiente tiempo a las tareas asignadas. Deberían revisarse y actualizarse los términos de referencia para todos los puestos en la Secretaría del CSA.

ES48. **Recomendación 8:** Es fundamental que los OSR cubran los puestos vacantes de personal cedido en unos plazos razonables con miras a asegurar la continuidad en el trabajo de la Secretaría del CSA. Se recomienda que se establezca un acuerdo formal entre el Comité y los OSR sobre la cesión de personal que contemple, entre otras cosas, un acuerdo para cubrir los puestos de personal cedido en los plazos que los OSR utilizan para cubrir las vacantes en sus organismos respectivos.

ES49. **Recomendación 9:** El presidente del CSA, el director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA) de la FAO y el secretario del CSA deberían llegar a un acuerdo sobre un protocolo de supervisión para asegurar que el presidente y el director reciben la información que necesitan para llevar a cabo sus funciones de supervisión.

ES50. **Recomendación 10:** La información en el seno de la Secretaría del CSA está fragmentada y en posesión de distintas personas. La Secretaría del CSA debería revisar sus procesos de gestión de información y conocimientos para garantizar que la información

importante, por ejemplo, sobre presupuestos y finanzas, se encuentra en un repositorio de información al que puede accederse cuando sea necesario.

Comunicación y difusión

ES51. **Recomendación 11:** El CSA debería adoptar el principio de que la comunicación sobre el CSA es responsabilidad de todos los miembros y participantes del CSA, con el respaldo de la función de comunicación en la Secretaría del CSA. Debería considerarse la opción de que los miembros de la Mesa faciliten una actividad de difusión en sus respectivas regiones. Esto distribuirá la responsabilidad de comunicar y dar visibilidad al CSA en el plano regional. Debería solicitarse a los miembros que no formen parte de la Mesa que faciliten una actividad de difusión en sus respectivos países. La Secretaría del CSA puede prestar asistencia por medio de la elaboración de breves notas informativas, incluida una presentación normalizada sobre el CSA. Estas notas informativas pueden utilizarlas los miembros del Grupo Asesor en sus actividades de difusión, en caso de que las necesiten.

ES52. **Recomendación 12:** La Secretaría del CSA debería tener el mandato de comunicarse con los países, con la aprobación de la Mesa, en relación con distintas cuestiones, como solicitar información a los países o enviarles información. Las solicitudes para pedir o distribuir información deberían ser aprobadas antes por la Mesa. Esto podría asegurar que los países reciben la información de manera oportuna y son capaces de responder a las solicitudes. El CSA debería solicitar a los gobiernos que determinen puntos de contacto para la comunicación con el CSA, ya que esto facilitará el flujo de información entre los funcionarios de los gobiernos y la Secretaría del CSA.

Grupo Asesor del CSA

ES53. **Recomendación 13:** La Mesa debería revisar la composición y los procesos del Grupo Asesor para garantizar que es capaz de llevar a cabo sus funciones con eficacia. Debería pedirse a los miembros del Grupo Asesor que no hayan participado en tres reuniones consecutivas en el bienio actual que expliquen los motivos de su ausencia, y una indicación de su interés de cara al futuro. A estos miembros se les puede ofrecer la opción de un puesto *ad hoc* y participar únicamente cuando se aborden puntos específicos que sean pertinentes para ellos o de su interés.

ES54. La Mesa debería evaluar las solicitudes de puestos en el Grupo Asesor usando un enfoque de debida diligencia. Las solicitudes deberían considerarse únicamente si se acompañan de una propuesta detallada que contenga, entre otros elementos, la siguiente información:

- Demostrar cómo contribuirá el participante a los objetivos del CSA, y el valor añadido por el participante;
- Demostrar la contribución realizada hasta la fecha a los procesos y otras estructuras del CSA;
- Resolución de las organizaciones miembros para ser representadas, y cifras auditadas o fiables sobre la composición;
- Disposiciones de gobernanza, composición de las estructuras de toma de decisiones o de dirección;
- Cómo se financiará la participación en el Grupo Asesor;

- Declaración de conflictos de interés;
- Participación en otros organismos intergubernamentales.

ES55. **Recomendación 14:** Con respecto a las solicitudes actuales de nuevos mecanismos o puestos adicionales, la decisión está en manos de la Mesa. Se ha pedido a la evaluación que proporcione una opinión sobre estas solicitudes y sobre la asignación actual de puestos. Los puntos de vista de la evaluación son los siguientes:

- (i) El MSP ha pedido paridad de puestos con el MSC, es decir, que sea cual sea el número de puestos que tenga el MSC, el MSP debería tener el mismo número. La evaluación considera que una misma voz no significa que deba haber paridad en el número de puestos. Se asignaron cuatro puestos al MSC para contrarrestar el desequilibrio de poder inherente entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. El principio de inclusividad que sustenta la reforma implica dar prioridad a aquellas voces que históricamente han sido marginadas. Dar paridad en la asignación de puestos servirá únicamente para reforzar la asimetría de poder entre la sociedad civil y el sector privado en el contexto de una plataforma de múltiples partes interesadas, y en consecuencia socavarán los principios de la reforma.
- (ii) La Organización Mundial de Agricultores (OMA) ha solicitado la creación de un mecanismo de agricultores, en base a que los agricultores no están representados adecuadamente por el MSC, afirmando que en el MSC representan a los movimientos sociales y no a los agricultores, y el MSP, ya que representan a los agronegocios y no a los agricultores. La evaluación no está convencida de este argumento, dado que hay agricultores en ambos mecanismos. Igualmente, la OMA no ha presentado una propuesta amplia sobre cómo operaría el mecanismo de agricultores. La OMA tiene actualmente un puesto *ad hoc*, y debería aprovechar la oportunidad para demostrar el valor que puede añadir al Grupo Asesor y al CSA en su conjunto.
- (iii) Debería contemplarse asignar un puesto de participante a la Organización Mundial de la Salud, puesto que ha demostrado su compromiso y contribución al CSA.
- (iv) Debería considerarse conceder un puesto adicional al MSP para incorporar a las pequeñas y medianas empresas, con sujeción a la presentación de una propuesta amplia.
- (v) Debería solicitarse al MSC que presente una propuesta amplia para justificar la necesidad de espacio adicional. La asignación de un puesto adicional debería estar supeditada a demostrar que el MSC ha considerado su organización interna, en particular, cómo puede mejorarse la comunicación con las subregiones y la participación de las mismas.

Sesión plenaria del CSA

ES56. **Recomendación 15:** La sesión plenaria del CSA es el colofón y la culminación del trabajo realizado durante el año, y la Mesa debería asegurar que la sesión plenaria sea una plataforma vibrante en la que haya diálogo sobre las cuestiones clave del momento en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los numerosos actos paralelos no deberían considerarse como una amenaza para la sesión plenaria principal, sino como una oportunidad para aumentar el perfil del CSA de cara a un público más amplio que el de la

sesión plenaria principal. Igualmente, los actos paralelos deberían utilizarse para entablar un diálogo sobre cuestiones difíciles o controvertidas que no lograron llegar hasta el programa principal de la sesión plenaria del CSA.

ES57. **Recomendación 16:** La Mesa debería reconsiderar la práctica reciente de tener negociaciones con mucha antelación a la semana de la sesión plenaria. El proceso de negociación es tan importante como las recomendaciones de políticas finalmente aprobadas, y es fundamental que el proceso sea lo más inclusivo posible. Si bien estos procesos requieren tiempo, es más probable que la inclusividad sea más eficiente a largo plazo que los enfoques de eficiencia a corto plazo, que involuntariamente excluyen a aquellos que no pueden viajar a Roma varias veces al año.

Seguimiento

ES58. **Recomendación 17:** El CSA debería desarrollar un marco general que defina con detalles su función en varias actividades que ha agrupado como actividades de seguimiento. Se ha creado mucha confusión por el uso genérico del término para abarcar funciones diferentes pero interrelacionadas. El CSA debería armonizar su terminología y su enfoque con los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se recomienda el siguiente enfoque para la función del CSA en la promoción de la rendición de cuentas y la puesta en común de buenas prácticas a todos los niveles:

- (i) La función del CSA es dar seguimiento y examinar los avances logrados en la aplicación de los principales productos de convergencia de políticas del CSA y las recomendaciones en materia de políticas de las líneas de trabajo sobre políticas. Se trata de revisiones periódicas y debería haber un calendario para las revisiones que se llevan a cabo durante el bienio.
- (ii) La función del CSA es celebrar actos especiales para compartir buenas prácticas. Estos actos pueden fundamentarse con la información recopilada a través de las revisiones periódicas.
- (iii) El seguimiento detallado de políticas, programas y planes es responsabilidad de los gobiernos nacionales. El CSA debería considerar llevar a cabo una encuesta voluntaria cada dos años para obtener información sobre el uso y la aplicación de los productos y recomendaciones de políticas del CSA.
- (iv) El CSA debería encargar evaluaciones independientes, cuando sea necesario, de los principales aspectos de su trabajo.

ES59. **Recomendación 18:** Es fundamental que se dé seguimiento y se informe con respecto a las decisiones y recomendaciones sobre los procesos del CSA. La Secretaría del CSA debería mejorar el sistema actual de seguimiento de las decisiones y recomendaciones sobre los procesos. El sistema debería como mínimo determinar la decisión, la medida tomada y las razones de la desviación o el incumplimiento de la medida.

GANESAN

ES60. **Recomendación 19:** El presidente del Comité Directivo del GANESAN debería interactuar con la Mesa y el Grupo Asesor para mantener a este último al corriente de los avances en el trabajo del GANESAN. Esta provisión de información no supone una amenaza para la independencia del GANESAN, y puede servir para alentar a los miembros de la Mesa y el Grupo Asesor a promover el trabajo del GANESAN. Debería haber debates similares

entre las dos secretarías, de tal forma que haya un reconocimiento mutuo del trabajo de las secretarías.

Grupos de trabajo de composición abierta

ES61. **Recomendación 20:** La Mesa debería simplificar el número de GTCA consolidando los GTCA con funciones relacionadas, así como hacer balance de los GTCA que han completado las tareas encargadas por la sesión plenaria y que no necesitan continuar. Debería considerar la creación de un GTCA para la planificación, presupuestación y seguimiento de las decisiones de la sesión plenaria del CSA para remplazar al PTPA. Debería analizarse la situación del GTCA sobre el MEM una vez que haya completado su examen del MEM, puesto que la actualización del MEM tras cada sesión plenaria no requiere un GTCA específico.

Recomendación 21: Todos los GTCA debería tener mandatos para gobernar su funcionamiento. Los mandatos deberían resumir los objetivos del GTCA, los resultados que el GTCA debe lograr durante el bienio, y si el GTCA es un GTCA relacionado con políticas debería haber una fecha de vencimiento del mandato del GTCA. En los mandatos deberían figurar las funciones y responsabilidades de la presidencia, los participantes y los equipos técnicos de tareas que prestan apoyo al GTCA. Cuando los trabajos de dos o más GTCA u otras líneas de trabajo sobre políticas estén interrelacionados, deberían preverse reuniones conjuntas de los presidentes de los GTCA.